

Acceso de alumnos procedentes de sistemas educativos de países no pertenecientes a la UE

En primer lugar, debe solicitar la homologación de sus estudios de bachillerato al Ministerio de Educación Español: <http://u.uma.es/cWN/>

Una vez solicitada la homologación, y sin esperar la resolución (ya que tardará varios meses) debe superar la prueba de acceso a la Universidad, y en caso de que fuese necesario (según la titulación que desee estudiar), también deberá superar la prueba de admisión.

La información sobre las asignaturas que debe superar en la prueba de acceso y admisión puede encontrarla en la web de Distrito Único Andaluz:

<http://u.uma.es/cWP/>
<http://u.uma.es/fJM/>

Estas pruebas puede realizarlas en la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia): <https://unedasiss.uned.es/home>

También pueden realizar la prueba en la Universidad de Málaga, para lo cual deben seguir el procedimiento que se indica en la web del Servicio de Acceso (ver segundo apartado):

<https://www.uma.es/acceso/info/122158/matriculacion-en-las-pruebas/>

Para ello debe solicitar que le permitan la inscripción en la prueba, (que tendrá lugar en junio en convocatoria ordinaria y en julio en convocatoria extraordinaria) siguiendo las instrucciones que se indican para cada año en el siguiente enlace:

<https://www.uma.es/acceso/info/122158/matriculacion-en-las-pruebas/>

Tras la superación de las pruebas ya podrá solicitar plaza en los estudios que desee realizar en nuestra Universidad, a través de la web de Distrito Único Andaluz: , en los plazos que en cada curso se establezcan para ello (normalmente en junio). Hay que tener en cuenta que aún no se han actualizado los plazos correspondientes al curso próximo: <http://u.uma.es/cWR/>

Si en el proceso de preinscripción obtuviera la plaza solicitada podrá proceder a realizar su matrícula en los plazos que le indiquen, de forma on-line a través de nuestra web:

<http://www.uma.es>

También puede tener en cuenta la opción de obtener plaza sin realizar las pruebas de acceso y admisión. Para ello debe cumplir una serie de requisitos y, además, tener en cuenta que en esta fase no se ofertan plazas en todas las titulaciones. En este caso, la solicitud también se realiza on-line a través de la web de Distrito Único Andaluz, pero en la fase exclusiva para extranjeros, cuyo plazo de solicitud suele ser en febrero.

Los requisitos que se mencionan en el párrafo anterior puede consultarlos en los siguientes enlaces, según tenga sus estudios homologados o en trámite de homologación, teniendo en cuenta que pueden cambiar de un curso a otro (a comienzos de cada año es cuando se actualizan los requisitos para el curso siguiente):

<http://u.uma.es/cWT/>
<http://u.uma.es/cWU/>